

Sociedad Anónima», contra doña Carmen Lequerica Rivas y herederos de don Tomás Ruiz Loyo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0009000017043282, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Plaza de garaje número 166, solamente en cuanto a 1/4 parte de 8/176, sita en el local-sótano distinguido como segundo, ubicado debajo de local-sótano distinguido como primero, del edificio sito en Vitoria y su calle de Errekaitxki, sin número.

Valoración: 2.200.000 pesetas.

Local comercial, de la planta principal de la casa en Vitoria y calle Madrid, número 56, con una superficie útil de 55 metros 33 decímetros cuadrados y construidos de 57 metros 32 decímetros cuadrados, con acceso propio e independiente de las galerías cubiertas situadas en la planta primera, a las que, a su vez, se llega desde las escaleras de que dispone el conjunto de los bloques tipo estrella y que linda: Al norte, con galería cubierta que le separa del aparcamiento recayente a la calle Madrid y caja de ascensor; sur, con galería cubierta que le separa de la finca 201-A del Ayuntamiento de Vitoria; este, con parcela número 21, propiedad del mismo Ayuntamiento, y oeste, con el local comercial y la misma planta, cajas de escalera y ascensor.

Valoración: 2.800.000 pesetas.

Departamento número 2 de la planta baja cubierta de la casa sita en Vitoria, calle Madrid, sin número, planta de entreplantas; que ocupa una superficie útil de 6 metros 56 decímetros cuadrados y que tiene salida propia a la escalera a través del pasillo distribuidor de esta planta. Linda: Por el norte, con el departamento número 1 y pasillo de acceso; sur,

con finca número 1-A del Ayuntamiento de Vitoria; este, con departamento número 3 de la misma planta, y oeste, con citado departamento número 1 de igual planta.

Valoración: 175.000 pesetas.

Plaza de garaje señalada con el número 28 de la planta 1.ª de sótano de la edificación sita en Vitoria, en zona interior, en la parte trasera de las casas números 23 y 25 de la calle Domingo Beltrán, número 3, de la planta de la Ciudadela y número 1 de las calles Cruz Blanca, en la zona que forma ángulo de convergencia de las calles Cruz Blanca y Domingo Beltrán.

Valoración: 2.550.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 6 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Lillian Mehrgut Casas.—El Secretario.—59.938.

Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 24 de marzo de 1999, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Sin perjuicio de que se le notifique a los demandados el triple señalamiento de la subasta en el domicilio que consta en autos, de no ser hallados en el mismo, este edicto servirá igualmente, para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Xizno de Limia a 10 de noviembre de 1998.—La Juez.—El Secretario.—60.140.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### XINZO DE LIMIA

#### Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por doña Josefa Martínez González, Juez de Xizno de Limia, que cumpliendo lo acordado en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo otros-títulos número 275/1994, promovidos por la Procuradora doña María Fernanda Tejada Vidal, en representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», con domicilio en Cantón Pequeño, número 1 (A Coruña), contra doña Luisa Rúa González, doña Belinda Castillo Andrés, don Eugenio Enriquez Salgado, doña María Dolores Feijoo Lama, don Enrique Carrillo Cebrián y doña Mercedes Lorenzo Vaz, con domicilio en calle General Franco, número 84, 1.º (Xizno de Limia), calle General Franco, número 84, 1.º (Xizno de Limia), Lamas (Xizno de Limia), Lamas (Xizno de Limia), calle García Barbón, número 152, 2.º, (Xizno de Limia) y calle García Barbón, número 152, 2.º, (Xizno de Limia), se acordó anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días, el siguiente bien propiedad de los demandados doña Belinda Castillo Andrés y don Luis Rúa González:

Finca rústica, terreno a secano, al sitio de Bruñal-Lamas, término de Xizno de Limia, de 3.182,50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 573, libro 113, folio 36, finca número 16.967 del Registro de la Propiedad de Xizno de Limia.

Valoración: 6.000.750 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 29 de enero de 1999, a las doce horas al tipo de precio de la valoración del bien.

#### Condiciones

Primera.—Las finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en el que fue valorada: 6.000.750 pesetas, no admitiéndose ofertas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, número de procedimiento 3214000170275/94, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin tal requisito, no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo previsto en la regla 5.ª del artículo 140 el Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del autor, si existiesen, quedan subsistentes, sin que se dedique su extinción al precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer oferta en calidad de ceder el remate a un tercero. De no haber ofertantes en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este

### BILBAO

#### Edicto

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en autos número 626/1998 sobre despido de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Javier Sabino Arana Amezuza, contra las empresas Fondo de Garantía Salarial, «Desarrollos Tecnológicos Integrados, Sociedad Limitada», «Internet System, Sociedad Anónima» y «Hardware and Design, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente

«Propuesta de providencia

La Secretaria judicial, doña María Cristina Rodríguez Cuesta.

En Bilbao, a 4 de noviembre de 1998.

Se admite a trámite la anterior demanda de don Javier Sabino Arana Amezuza, con quien se entenderán las sucesivas diligencias, y se tiene por parte demandada a Fondo de Garantía Salarial, «Desarrollos Tecnológicos Integrados, Sociedad Limitada», «Internet System, Sociedad Anónima» y «Hardware and Design, Sociedad Limitada».

Se señala para el acto del juicio y, en su caso, el de previa conciliación el día 1 de diciembre de 1998, a las diez quince horas.

El acto tendrá lugar, en única convocatoria, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Cítese a las partes para dicho acto, dando traslado a la parte demandada de copia de la demanda y de los documentos acompañados.

Adviértase a las partes:

Primero.—Que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse (artículos 82.2 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Segundo.—Que si el demandante citado en forma no comparece, ni alega justa causa que se lo impida, se le tendrá por desistido de la demanda (artículo 83.2 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Tercero.—Que la incomparecencia injustificada de las demandas, citadas en forma, no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Respecto a la prueba solicitada se acuerda:

Acceder a la de confesión judicial, citando a la parte demandada en legal forma, para que comparezca en el día y hora anteriormente señalados.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Desarrollos Tecnológicos Integrados, Sociedad Limitada», en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Bilbao a 16 de noviembre de 1998.»

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta—60.533.